

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria, por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de Diciembre de 1921.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas y cuatro minutos del día diez de Diciembre de mil novecientos veintenta y uno, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual Don Guillermo Sureda Inelendez, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores tenientes de Alcalde, Don Gabriel Fous Amors, Don Domingo Oliver Gualgas, Don José Planas Prohormanya, Don Gabriel Demasas Amengual, Don Martí Valls Andreu, el Sr. Alcaide de Fondos, actual Don Pedro Plaza y de Garabita, y asistido de mi el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y uno minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2 y 3

Se acuerda ad. juicio de adjudicación definitiva subasta para obras con función Parque Bomberos y Mat del de la Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continua-

1.º Aprueban la validez del acto licitado celebrado el día 27 de Noviembre del año en curso y en consecuencia admiten definitivamente la subasta para la construcción de un edificio con destino a Parque de Bomberos, en so-



las de su propiedad, diez) propiedad municipal
 sito en el Polígono Industrial de San José
 de esta Ciudad, a favor de Torres Pons Her-
 manos, S.A. por la cantidad de 13.947.000 P.S.
 importe de la ejecución material de la obra y
 beneficio industrial. = 2º que se consumen los
 límites reglamentarios al efecto, constituyen-
 do la referida entidad Torres Pons Hermanos, S.A.
 la fianza definitiva de 426.823'58 P.S. = 3º que
 se proceda a la formalización de la correspon-
 diente escritura pública, así como a la devol-
 ución del depósito provisional constituido en
 su día por el otro licitador, que además del
 rematante presento plica.

1º Apruebe la validez del acto licitatorio ce-
 lebrado el día 30 de Noviembre del año en
 curso y en consecuencia adjudicar definiti-
 vamente la subasta, para la construcción
 de un edificio destinado a Cuartel del Cuer-
 po de la Policía Municipal, en solar de
 propiedad municipal sito en la Avda.
 de San Fernando esquina calle Emende
 Juan Sobere de esta Ciudad, a favor de
 Construcciones J. Roses, representado por D.
 José Roses Rovira, por la cantidad de 16.394.887'13
 P.S. importe de la ejecución material de la
 obra y beneficio industrial. = 2º que se con-
 sumen los límites reglamentarios al efecto,
 constituyendo la referida entidad Construc-
 ciones J. Roses, la fianza definitiva de
 499.056'13 pesetas = 3º que se proceda a
 la formalización de la correspondiente es-
 critura pública, así como a la devolución
 del depósito provisional constituido en
 su día por los otros licitadores, que ade-
 más del rematante presentaron plica.

4
Se acuerda una
gan y abona de
paración rebien.
lo municipal.

Acto segundo, y por la suma de cinco
maranta y nueve mil cien pesetas
(149.100 Ptas), se acuerda encargen a la
Casa S. Miesse la reparación moto-bomba
del Servicio Contra-Incendios.

5
Ha sido reha-
do del Orden del
Día.

Segundamente se da cuenta de que por
disposición superior, ha sido reha-
do del Orden del Día el dictamen inserto en
el número con el número cinco (Re-
serva Crédito).

6
Se acuerda des-
lucion deposit-
piano a D. Dal-
asar Bosch.

Acto segundo se acuerda la deslución
de un depósito fianza a D. Dalasar
Bosch, importante la suma de diez
mil trescientas sesenta y dos pesetas
(13.362 Ptas) constituido para respon-
sabilidad de las obras de alumbrado público
de la calle Vilanova y otras.

7
Se acuerda admi-
nistración directa
de obras construc-
ción fiscalmente
entablé entre Ca-
lle I. Rossello
y 290, de Calatayud
Mn.

Segundamente se acuerda aprobar la
propuesta que se inserta a continua-
ción:

1º que en virtud de lo señalado en
los arts 911 de la Ley de Régimen y
41-4 del Reglamento de Contratación
de Corporaciones Locales, y toda vez que
han sido indizadas de subastas
las obras han quedado desiertas para
las obras de construcción de una esca-
linata, de acceso entre las calles I. Sabé
Rossello y 290 (Calatayud) de esta Ci-
udad, que las mismas se realicen me-
diante los pliegos de concierto, dirigi-
do y con aplicación de contribuciones es-
peciales de conformidad al proyecto,
presupuesto y pliegos de condiciones
que sirvieron de base a la subasta
de las obras citadas, y que fueron apro-



lados por el vecino. Ayuntamiento en Palencia
 24 de Abril de 1970. cuyo presupuesto total as-
 umbe a 251.702 ptas. = 2º Que se encargue
 de la realización de las mismas al Contra-
 lista D. Juan Luis Doris con domicilio en es-
 ta Ciudad C. Gueglas 95, por la cantidad
 de 298.698 ptas. importe de la ejecución ma-
 terial, beneficio industrial e impuesto tri-
 butario de empresas. = 3º Que el hast resultan-
 te, sea reservado con cargo a Resultas de
 1970, del Presupuesto Especial de gastos de
 Urbanismo.

8 y 9
 de acta de in-
 clusión en RE
 gistro M. Apla-
 des, fincas si-
 tas en C/s. de
 la de fecha 46-
 50; y por
 fines 27-29.

Igualmente se acuerda aprobar las pro-
 puestas que se insertan a continuación:
 1º A iniciativa de D. Antonio Pichón y
 de Montañe, en nombre y representación de
 D.ª María Gáran Canelas y D.ª María Ra-
 mis Gáran, y como consecuencia del oyo
 sumo expediente tramitado al efecto in-
 cluye en el Registro Municipal de Solaris
 y otros inmuebles de calificación, conyosa
 la finca sita en la calle Suce de Fene,
 nos 46 a 50, angular a la calle Antillón
 de esta Ciudad, la cual se halla ins-
 crita en el Registro de la Propiedad de
 este Partido al folio 29 del tomo 2308
 del Archivo, libro 998 de la sección Termi-
 no del Ayuntamiento de esta Ciudad, n.º
 15.795, a favor de las solicitantes de la
 inclusión por lo que respecta al dominio
 útil y a favor de D.ª M.ª Fulgencia
 Coll, Fuster y D. Fulgencio Rosillo Coll
 por lo que respecta al baldío o dominio
 directo. = Resulta plenamente evidencia-
 da la procedencia de la inclusión de la
 finca de referencia, toda vez que aquella

reúne los elementos necesarios para ser
incluida en los apartados a) y c) del
art. 5-5º del Reglamento de 5 de marzo
de 1964. En efecto, dicha finca se halla
ubicada en un solar de una superfi-
cie de 942 m² y tiene un volumen esti-
mado de 1.369,75 m³, siendo el 50%
del volumen mínimo edificable - 2.599,70
m³ - superior al actualmente edificado.
Además, la altura de la finca en sus
linderos está en manifiesta desproporción
con la altura legalmente autorizada y
comente en la zona, desmereciendo al
propio tiempo, por los servicios higie-
nicos de que dispone. = 2º Fija un pla-
zo de dos años, a contar desde la notifi-
cación de este acuerdo, para que por
la propiedad de la referida finca se
pueda e iniciar o desarrollar a ritmo
normal una edificación de nueva planta
la advirtiendo que en caso de inerte-
cimiento se procederá a la venta so-
bre el solar. Todo ello de conformidad
con lo establecido en el art. 4 del Regula-
mento antes citado y en el art. 149-2º
de la vigente Ley del Suelo.

1º - A iniciativa de D. Antonio Peba-
ssa Pou, y como consecuencia del obr.
del expediente tramitado al efecto,
incluido en el Registro Municipal de Ob-
ras y otros sumeros de edificación. Por
parte la finca de la C. Lorenzo Ribes, nºs
27 y 29, de esta ciudad la cual se halla
inscrita en el Registro de la Propiedad
de este partido al folio 134 del tomo 364
del Archivo, libro 44 del Ayuntamiento



de esta Ciudad, Sección Término, n.º 18349, a fa-
vor del referido instante de la inclusión. - Se
sulla plenamente evidenciada la procedencia
de la inclusión del inmueble de referenciada,
soda vez que aquel, si bien no reúne los ele-
mentos necesarios para ser incluido en el apa-
rador c) del artº 5.º del Reglamento de 5 de
marzo de 1964, se halla comprendido en el
apartado a) del mismo artículo y Regla-
mento. En efecto, dicha finca se asienta
sobre un solar de una superficie de 229,50
m² y tiene un volumen edificado de 438,20
m³, siendo el 50% del volumen mínimo
edificable 1.090,12 m³ - superior al actual-
mente edificado. - 2º - Fijar un plazo de
dos años, a contar desde la notificación de
este acuerdo, para que por la propiedad
de la expresada finca se proceda a ini-
ciar o desarrollar a ritmo normal una
edificación de nueva planta, advertien-
do que en caso de incumplimiento se
procederá a la venta forzosa del solar; fo-
do ello de conformidad con lo establecido
en el artº 4 del Reglamento antes citado y
en el artº 144-2 de la vigente Ley del Suelo.
lo.

Debiéndose cumplimentar todos los requisi-
tos exigidos en esta materia por la legis-
lación vigente.

Se acuerda igualmente aprobar las pro-
puestas que se insertan a continuación.

PRIMERO. - Desestimar el recurso de repi-
sion formulado por Sr. Bastolone Marshall
y el contra el acuerdo de la Comisión Mu-
nicipal Permanente de fecha 29 de Septiem-
bre del año en curso, de carácter de la

10
Se acuerda de-
stimar recur-
so de repi-
sion interpue-
sto por Sr. Bastolone Marshall

gil.

inclusión en el Registro Municipal de So-
lares y otros inmuebles de titularidad for-
mosa de la Unión de la C. Capital Cerda-
ñuense, n.ºs 14, 16 y 18, de esta Ciudad,
propiedad de D. Aníbal Alemany de
Marty. = La presente desestimación se bá-
sa, según el tenor de los servicios Ju-
rídicos Municipales, en que las alegacio-
nes contenidas en el recurso de Refe-
rendo carecen de efectividad jurídi-
ca, por lo que, legalmente, no pueden
tomarse en consideración, por lo que se
confirma plenamente el acuerdo refo-
rendo. = SEGUNDO. Ser de aplicación del
presente acuerdo a las partes interesa-
das.

11 y 12
de acuerdo con.
los diversos
permisos para
obras a particu-
lars.

De lo siguiente y las mismas condi-
ciones que figuran en sus respectivos
expedientes, que se aprueban el
acuerdo conceder los permisos para obras
a particulares que se relacionan a con-
sistencia.

A D.ª María Termit Gelabert, para pose-
er las obras de construcción de un
edificio en los solares n.ºs 42 y 43 de
la Urbanización "Don Costa", = A D. Bernar-
do Lafuente Palou, para poseer un
las obras de construcción de un edificio
en un solar de su propiedad sito en
la calle María Antònia Alba, n.º 391
(La Vileta). = A D. Bernardo Olivé Puig,
para en el solar de su propiedad sito en
la calle Singladora, n.º 19 (La'n Pas-
silla) construir un edificio. = A D. Beni-
to Betay Literas y de Margarita Patern
García, para en la finca en construcción

de su propiedad sito en la c/ Pedro Sabina nº 11
a Plaza Pedro Baran, proceder a la ampliación
de la planta sótano arregladamente a los nue-
vos planos. = A Caja de Pensiones para la Vejez
y de Ahorros, y en su nombre a D. Ramón
Cebell Rafart como Delegado General en Ba-
lears, para en la zona de su propiedad
sito en el Paseo General Gabriel Roca, nº
90-91, proceder a la ubicación de un patio
lateral. = A doña Margarita Frau Barrio, para
proseguir las obras de construcción de un edi-
ficio en un solar de su propiedad sito
en la calle Santo Roque, angular a Ber-
nardo Cabrer, y al propio tiempo intro-
ducir modificaciones en la distribución,
nivelación y adición de una planta sótano
arregladamente a los nuevos planos re-
sultantes. = A D. Antonio Vives Aberti, pa-
ra en el edificio en construcción de su pro-
piedad sito en la calle Puerto angular
a Misión, proceder a la adición de una
planta sótano arregladamente a los nue-
vos planos que acompaña. = A D. Dniop
Sampol Riera y Hermanos, para en el so-
lar nº 10 de su propiedad sito en la
manzana X del Polígono Industrial "La
Victoria" construir una nave industrial.
= A Materiales para Edificaciones, S.A. y
en su nombre a D. Juan Cabrer Demat
como gerente de la misma, para en los
solares nº 44 y 45 del Polígono Industrial
"La Victoria" y lindantes con la calle de
Momo, Euz, proceder a la construcción de
un almacén arregladamente a planos
modificados y nuevamente presentados. =
A "Hoteles Mallospines, S.A." y en su nombre

a D. Antoni de la Calle Platis como Director
 Feiner, para en la parcela 7 de la man-
 zana XII del Polígono Industrial "San Cas-
 teli", construir una nave industrial
 para lavandería. = a "Cerzas Santandreu,
 S.A." y en su representación a D. Marco
 Antoni Ferrer "Inalunde", para en la par-
 cela nº 15 de la manzana XIV del Po-
 lígono Industrial "La Victoria", construir
 una nave industrial destinada a al-
 macén de cerzas. = a D. Antoni Pu-
 bli Arrolan, para en los solares nº 13 y 15
 de la manzana VI del Polígono Indus-
 trial "La Victoria", proceder a la cons-
 trucción de una fábrica. = a "Bismu-
 ran Metales Acorch, S.A." y en su nombre
 a D. Rafael Acorch Forquet Rey, para en
 el solar nº 1 de su propiedad sito en
 la manzana XVI del Polígono Industrial
 "San Casteli" proceder a la construcción de
 unas naves industriales destinadas a
 talleres y oficinas. = a D. Jaime Serra
 Bestard y D. Juan Jordi Serra, para
 en los solares nº 12 y 13 de la manza-
 na XXI del Polígono Industrial "San Cas-
 teli", proceder a la construcción de dos
 naves industriales. = a D. Ramón Po-
 len Company y a Catalina Inupuda,
 para en un terreno de su propiedad
 sito en la calle Janya (San Llorenç),
 proceder a la construcción de un chalet.

13, 14, 15, 16
 se acuerda denegar
 las licencias pidi-
 das para las
 obras por las
 siguientes razones:

1. Desiguales, y por los motivos que
 se detallan en sus respectivos expedien-
 tes, se acuerda denegar los permisos pe-
 didos para las obras solicitadas por los vecinos que
 se relacionan a continuación.



Similares.

A D. Juan Prats Guevara para construir una planta industrial en el solar n.º 26 de la manzana III del Polígono Industrial Ca'n Falgar. = A D. von Schinkel para construir un chalet de planta baja en solar de su propiedad n.º 33, manzana IV de la Urbanización Son Vida. = A D. Jose Flores Salas para ampliar el edificio ubicado en la C. de Sallés n.º 33. = A "Las Pups" representada por el Administrador D. Luis Rubio Riera, para reformar un local en planta baja para bar en la calle Frasinero esquina calle Asdrubal (V. Prenat).

17
Se acuerda autorizar a D. Juan Prats Guevara para construir una planta industrial en el solar n.º 26 de la manzana III del Polígono Industrial Ca'n Falgar. = Se acuerda autorizar a D. von Schinkel para construir un chalet de planta baja en solar de su propiedad n.º 33, manzana IV de la Urbanización Son Vida. = Se acuerda autorizar a D. Jose Flores Salas para ampliar el edificio ubicado en la C. de Sallés n.º 33. = Se acuerda autorizar a "Las Pups" representada por el Administrador D. Luis Rubio Riera, para reformar un local en planta baja para bar en la calle Frasinero esquina calle Asdrubal (V. Prenat).

Así mismo, en las propias condiciones expuestas en las propuestas que se aprueban, se acuerda autorizar el presupuesto del puesto destinado a la venta de pescado n.º 47 del Mercado de S.ª Catalina, a favor de D.ª Isabel Aleman y Torres por cesión de su anterior titular, señalándose como fecha de caducidad de la explotación de dicho puesto la del día 9 de mayo de 1959.

18
Se acuerda abonar a la base IV, se reparar por varias en el Mercado del Olivo, el importe impositivo.

Así mismo se acuerda abonar a la base IV, la cantidad de siete mil ochocientas cincuenta pesetas (7.850 Ptas.) en concepto de reparaciones en el Mercado del Olivo.

19
Se acuerda autorizar a D. Juan Prats Guevara para construir una planta industrial en el solar n.º 26 de la manzana III del Polígono Industrial Ca'n Falgar. = Se acuerda autorizar a D. von Schinkel para construir un chalet de planta baja en solar de su propiedad n.º 33, manzana IV de la Urbanización Son Vida. = Se acuerda autorizar a D. Jose Flores Salas para ampliar el edificio ubicado en la C. de Sallés n.º 33. = Se acuerda autorizar a "Las Pups" representada por el Administrador D. Luis Rubio Riera, para reformar un local en planta baja para bar en la calle Frasinero esquina calle Asdrubal (V. Prenat).

Así mismo se acuerda proceder a la recepción y aprobación de liquidación correspondiente de las obras de reparación en diversas dependencias del Mercado (Mercado del Olivo), tratándose de obras de reparación de obra anterior, por importe total de ochenta y seis mil quinientas sesenta y una pesetas (86.561 pesetas).

20, 21, 22, 23, 24,
25 y 26.
Se acuerda devol-
ucion de siete
depósitos-sim.
has por obra ya
recibidas.

Acto siguiente se acuerda proceder a la devol-
ucion de los depósitos-sim. a sus respecti-
vos contratistas por obra ya recibidas, se-
gun se detalla a continuacion.
A Don Antonio Mas Sney, depósitos por
valor de 4.479; 5.586 y 5.505 pesetas.

27
Se acuerda adqui-
rir y abonar ma-
teriales para el
laboratorio munici-
pal.

A Don Joaquin Sabater Guma, depósitos por
valor de 5.719; 5.549; 5.662; y 5.661 pesetas.
Acto siguiente y para el laboratorio mu-
nicipal, se acuerda adquirir y abonar a
Don Jaime Piza Canals, diversos productos
y materiales, por coste total de 5.290 ptas
y cinco mil ochocientos treinta y se-
tas.

28-29
Se acuerda cons-
truir sus sepul-
cra y puertas me-
tálicas en Cemen-
terio de Palma.

Seguidamente se acuerda la realizacion
de las siguientes obras, aprobándose, al
efecto, proyectos y presupuestos:
1. Construcción de sepulturas en grupo
6, por presupuesto, total y global, de
149.014 pesetas.

30, 31, 32, 33, 34, 35,
36 y 37.
Se acuerda abo-
nar obra liquida-
cion obra en Ce-
menterio de esta
Ciudad.

Construcción puertas metálicas cierre ce-
menterio Morisimó, por presupuesto, to-
tal y global de 102.959 ptas.

Ante las obras se acuerda encargadas al
contratista D. Menes Sabater Guma.

Acto siguiente se acuerda proceder a la
reception provisional, aprobándose las consi-
guientes liquidaciones, por obra llevadas a
cabo en el Cementerio de esta Ciudad, se-
gun se detalla a continuacion.

Construcción de sepulturas, por liquida-
cion total y global de 106.615 ptas. Cemen-
terio no Católico.

Construcción de sepulturas, Cementerio
no Católico, por liquidacion, total y glo-
bal, de 148.195 pesetas.



Construcción ochos sepulchros cementerio no luto. por liquidacion total y global de 146.816 pesetas.

Construcción ochos nichos cementerio no luto. por liquidacion total y global, de 117.909 psas.

Obras llevadas a cabo todas ellas por el Contratista Don Lorenzo Sabater Julia

Obras alcantarillado en grupos psas, cementerio Palma, por liquidacion total y global, de 132.669 pesetas.

Suministro y esparcido gravilla, por liquidacion total y global de 116.800 psas.

Dotacion subteranea agua potable, por liquidacion total y global de 145.251 pesetas.

Pavimentacion con hormigon calles junto pozos comunes, por liquidacion total y global de 148.406 pesetas.

Obras llevadas a cabo todas ellas por el Contratista Don Antonio Mas Morey.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar diversas partidas de materiales, segun se detalla a continuacion:

Para laboratorio Municipal citrato sódico por valor de 200 psas. a Don J. Guro.

Para idem idem. a Don J. Vila Coll, sel. fumat y otro, por 523 psas.

Al mismo y para cementerio, boletas salinadas y otro, por 750 psas.

Seguidamente se acuerda encargan a Don Lorenzo Sabater Julia, las obras de construccion de dos grupos de cinco sepulchros cada uno de ellos en vias, respectivamente de San Virgilio y San Felipe, aprobandose los correspondientes proyectos y presupuestos, que se elevan a 143.498 y 118.571 psas,

98,99,40

Se acuerda adquirir y abonar materiales de orden de Mr.

41 y 42

Se acuerda en cada construccion de dos grupos sepulchros, uno de cinco y otro mismo numero

total y globalmente.

413

Se acuerda aprobar la propuesta de liquidación de las obras de construcción de nichos.

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º: Aprobar el acta de recepción, inventario y liquidación de las obras de construcción de 504 nichos dobles en el Cementerio Municipal de esta Ciudad, inscrita en el presupuesto general de los Servicios Técnicos Municipales de 1968, que es del tenor siguiente: - Adjudicación a favor de D. Sebastian Pons Ferreras - 15.420 ptas. - Honorarios Arquitecto Sr. Pomeroy - 578 ptas. - Honorarios Aparejador Sr. Planas - 179 ptas. - Gastos de la comisión - 172. = Suman 16.348 ptas.

2º: Que dicho importe de diez y seis mil trescientas cuarenta y ocho pesetas (16.348 ptas) se satisfaga con cargo a la consignación del Cap. 8º, Art. 2º, Partida 914, por resultado de 1968, en concepto de liquidación de las obras de 504 nichos dobles en el Cementerio Municipal de esta Ciudad, teniendo en cuenta los anteriores abonos al adjudicatario de la subasta D. Sebastian Pons Ferreras, en concepto de liquidaciones a buena cuenta de la cantidad de 2.899.578 ptas más los correspondientes honorarios técnicos y gastos de comisión.

414

Se acuerda aprobar la propuesta de inscripción al público de las listas de Beneficencia Municipal correspondientes al ejercicio para 1952, a efectos de formalización, en su caso, de reclamaciones.

Seguidamente se acuerda la inscripción al público de las listas de Beneficencia Municipal correspondientes al ejercicio para 1952, a efectos de formalización, en su caso, de reclamaciones.

Se aprueba la fundación obra construcción muro en instalaciones deportivas de San Rosa

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción y aprobación de las obras que a continuación se detalla en la propuesta:

Aprobar la fundación y acta de recepción provisional que le acompaña, suscritas ambas por el Intendente de Caminos Municipal D. Lorenzo Sabrés, relativas a las obras de construcción de un muro lateral derecho lindante con solares sin edificar en la Plaza de San Rosa. - El importe de la presente liquidación asciende a la cantidad de 106.982,09 ptas.

46 Se acuerda reservar la cantidad por los trabajos y material de actualización numeración viviendas.

Seguidamente se acuerda reservar la cantidad de ochocientos ochenta y siete pesetas (289.897 ptas), con cargo al Cap. 2, Partida 154, Concepto 2: del rubro de presupuestos para atender a los gastos que se ocasionan la actualización de la numeración de las viviendas de este Ayuntamiento.

47 y 48 Se acuerda en cargo una obra de edificación de estadísticas y planimetría en C/S. de este término.

Seguidamente se propone encargarse y abonar a la Intendencia Municipal la encuadernación de diversos libros de estadística y colección de dos mil (2.000) ejemplares de "Nomenclatura Oficial de Calles" de este Ayuntamiento, por las cantidades respectivamente, de ocho mil seiscientos noventa y cinco pesetas (8.695 ptas) y tres mil quinientas pesetas (3.500 ptas).

49 Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de intervención.

Adó se sigue se acuerda abonar a dicho personal de intervención las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de Octubre así como el de noviembre, en las siguientes cantidades:

- a Don Jaime Ferrer Pasual, 9.262 ptas.
- a Don Bartolomé Lous, 7.462 ptas.

A Don Antonio Vidal, 6.560 ptas.
A Don Jaime Beldrich, 6.560 ptas.
A Don Pedro Bahiana, 5.494 ptas.
En un total de 29.838 ptas.

50 y 51
Se acuerda dar de baja diversos recibos.

A propuesta de Rentas y Exacciones se acuerda dar de baja los siguientes recibos:

N: 9, por 14.725 ptas, Recogida de Basuras, 1957.

52 y 53
Se acuerda dar de baja diversos recibos individuales.

N: 1998, año 1951, 296 ptas. Solaris. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Rafael Miguel Torcueta y, en consecuencia, devolver la suma de latore mil ciento cuarenta y ocho pesetas (14.148 ptas) importe de los recibos adjuntos n: 1262/67 - 1.405/68 - 1650/69 y 1.611/70 - por el concepto de "Solaris sin edificación", por haberse acordado la baja de dichos recibos por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 20 de Julio del año en curso.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. José Jesús Fives y, en consecuencia, devolver la suma de ochocientos noventa y ocho pesetas (8.198.-) importe de del recibo adjunto n: 1.020/70 por el concepto de "Solaris sin edificación", por haberse acordado la baja de dicho recibo y haberse incluido en relación de bajas n: 8 de fecha 9-11-70 (7ª Sesión) y haberse cobrado individualmente.

54
Se acuerda dar de

seguidamente se acuerda dar de baja los recibos 2.594 y 2.500 del presente ejer.



baja recibos.
55
Se acuerda pase a informe Dgo. Pedro Urbanismo de declaraciones arbitrio incremento valor de los terrenos.

Recibos, por 89.688 ptas. Sobars
Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:
Se acuerda que a partir del dia 1º de Enero de 1952, por la Administracion de Rentas y Exacciones se pase al Regencero de Urbanismo todas las declaraciones juradas presentadas ante aquella a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos y relativas a la transmision de inmuebles radicados en este termino municipal, para que por dicho Regencero se informe en cada caso sobre la inclusion o no de la finca de que se trata en el Registro de Inmuebles en venta forzosa.

56
Se acuerda esta por recurso in scriptis por D. Cosme Marín.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:
Se acuerda dar lugar al recurso de reposicion interpuesto por D. Cosme Marín Marín contra la liquidacion provisional que en manifiesto de 168.251 ptas. y por el concepto arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos le fue practicada como consecuencia del expediente C-11006 relativo a la (transmision Dgo) transmision a su favor ejecutada por el Sr. Jaime Lora.

57
Se acuerda aprobar maxima con tribuciones declaraciones officio nuevo sistema Exaccion Contribucion Territorial Urbana.

Se liquidamente se acuerda aprobar la propuesta de contribuciones correspondiente a declaraciones de oficio en implantacion nueva o reanimacion de contribucion Territorial Urbana, que comprende mil ciento treinta y dos (1.132) contribuyentes y un importe total de quinientas una mil seiscientas setenta y cinco pesetas (501.675 ptas).

58 y 59
Se acuerda dar de baja recibos

Despues de lo que se acuerda dar de baja los recibos, n.º 17, por dos mil (2.000) pesetas; y n.º 120, por ocho mil seiscientas

varios.

60

Se acuerda acerp. por recurso respos. lion interpuesto por D. Bernarcho Salleras Fiol.

pesetas (8700 Ptas) ambas del año 1951. Se acuerda estudiar el recurso de reposición interpuesto por D. Bernarcho Salleras Fiol, en nombre y representación de Comercial Instaladora S.A. Titular de un establecimiento de venta de electrodomésticos, sito en el n.º 48 de la calle General Riera de esta Ciudad, anexo al Gobierno Masat, contra el Recibo Unificado de Industrial ejercido de 1970, Es. Recibo bajo el n.º 4.588 de importe anual de 1.014 Ptas., a Comercial Instaladora S.A. por la calle de Gobierno Masat n.º 102, fechal se día nula y sin efecto.

61

Se acuerda delimitar del Orden del Día

Acto segundo se ha visto ha sido re- trado del Orden del Día, el dictamen número 61, que por error figuraba en el mismo.

62

Se acuerda dar de baja licencias de D. Antonio Riera por un Garage sito en la calle Andrés Bello, 11, por imposibilidad de inscripción con la licitación n.º 002115 de 5 de abril de 1951, por suma total de 1.725 pesetas.

seguidamente se acuerda dar de baja las licitaciones giradas a Don Antonio Riera por un Garage sito en la calle Andrés Bello, 11, por imposibilidad de inscripción con la licitación n.º 002115 de 5 de abril de 1951, por suma total de 1.725 pesetas.

Del 63 al 82 se acuerda dar de baja avisos de utts.

63. Propuesta baja operación 12 recibo Industrial, Ptas. 524.046 .. a nombre de distintos contribuyentes.

64. Propuesta baja recibo mismo concepto 220.690. De pesetas 2.800.- Ealleres Oliver, S.R.L.

65. Propuesta baja mismo concepto 220.780. De pesetas 681.- De Antonia Ramon.

66. Propuesta baja recibo Unificado Industrial 1.510.580 de ptas. 1.200.- Dña. Maria Riera.

67. - Propuesta baja mismo concepto 2.641.820,
de pesetas 2.032. - MOBILAUTO S.A.
68. - Propuesta baja recibí mismo concepto
9.470.020, de pesetas 2.894. - Dña Catalina
Aaste.
69. - Propuesta baja mismo concepto 5.360.120,
de pesetas 997. - D. Gabriel Juan.
70. - Propuesta baja mismo concepto 5.960.020,
de pesetas 509. - Dña. Sabal Roca.
71. - Propuesta baja recibí mismo concep-
to 6.480.000, de pesetas 979. - Dña. Paula
Calafat.
72. - Propuesta baja recibí mismo con-
cepto 9.950.050, de pesetas 716. - Dña. Ana
Lopez.
73. - Propuesta baja mismo concepto
9.990.010, de pesetas 2.000. - D. Antonio Este-
ra.
74. - Propuesta baja mismo concepto
9.990.050, de pesetas 500. - Dña Catalina
Coll.
75. - Propuesta baja mismo concepto
9.940.150, de pesetas 525. - D. Plant J. Pou.
76. - Propuesta baja mismo concepto
9.940.240, de pesetas 692. - D. Dme Cabot.
77. - Propuesta baja mismo concepto
10.010.160, de pesetas 598. - D. Bartolomé Bar-
celó.
78. - Propuesta baja mismo concepto
12.060.300, de pesetas 1.990. - D. Bartolomé
Bestard.
79. - Propuesta baja mismo concepto 12.960.320,
de pesetas 5.998. - D. Faime Rossello.
80. - Propuesta baja mismo concepto -
13.690.140, de pesetas 609. - Dña Mercedes
Bonnin.

81. - Propuesta baja mismo concepto...
19.690.500, de pesetas 2.880. - D. Sebastian
Almann.

82. - Propuesta baja mismo concep-
to 15.890.060, de pesetas 1.566. - D. Jaime
Tasnal.

83 y 84
de acuerdo enca-
r y abono haba-
ys pintados colum-
pilas.

Seguidamente, se acuerda encargar y
abonar a Don Juan Torra y Sureda, los
trabajos de pintura de los columnos si-
tuados en plazas de Santa Isabel y Virgen
de la Cabeza, por 3.286 y 1.649 pesetas,
respectivamente.

Dichos trabajos se realizarán en el pla-
zo de ponce días, a contar del siguiente
de la notificación.

85
de acuerdo abo-
nar horas extras
ordinarias a D. Pe-
dro Ferrasa Cal-
fat.

Por último se acuerda abonar a Don
Pedro Ferrasa Calfat, la cantidad de
mil setecientas ochenta y dos pesetas (1.702 ptas)
en concepto de cincuenta y seis (56)
horas extraordinarias durante el mes
de noviembre último.

86, 87, 88, 89, 90,
91, 92, 93 y 94.
de acuerdo auto-
rizar a D. Andrés
Hiquet; SMAJA y
GESA, para aper-
tura ganjos, en
c/s. o plazas de
esta ciudad.

Seguidamente, en las propias condicio-
nes que se detallan en sus respectivos ex-
pedientes, que se asuntan, y las nor-
mas aprobadas por esta Comisión Trimi-
cipal, permanentemente en sesión de día 30
de abril del corriente año, se acuerda
autorizar a Don Andrés Hiquet Maymo,
a SMAJA y a GESA, para que puedan
proceder a la apertura de ganjos en las
c/s o plazas de esta ciudad.

A Don Andrés Hiquet Maymo, en ca-
lle Isla de Cuba, bajo la puerta y cruzando
la calzada, para agua potable al Hotel Don
Oskar, hasta la piscina del mismo, si-
ta al otro lado de dicha vía.



La SMAYA. - En las calles: Capitán López y General Picardot Ortega Ibert. Pedro Sotillo, Príncipe de Vique, 6, 8 y 10. sus acometidas. - Hecho con la expresión de urgencia, art. 99-2 de la Ley 10.000. Construcción. Torre de Vega y Callejón sin nombre, entre las de San Alemany y Tomas de Villanueva.

Se hace constar que por error en el Orden del día, figuran como de Amparo diversas zonas, cuando en realidad, los dictámenes serán propiamente favorables para la concesión de las correspondientes autorizaciones de GESA. - Calles después de la Cenia. Francisco Martí Mora; Cruzador; Bernardo Buer; número 6. - Matías Blouster, anexo a la de R. McClarammora (art. 99-2 D.O.M.N.). Reina de McClarammora, anexo Matías Blouster (art. 99-2 D.O.M.N.).

95
Se acuerda abonar horas extra de los electricistas a D. J. Gade Blouster.

Seguidamente se acuerda abonar a los simples interinos de la Brigada de Electricistas, las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de noviembre, por un total de 28.109 pesetas, según una relación que comienza por don Juan Bibiloni Serra y termina por don José Cívantos García.

95
Se acuerda abonar horas extraordinarias a Brigada de Electricistas.

Seguidamente se acuerda abonar a los simples interinos de la Brigada de Electricistas las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de noviembre, por un total de 28.109 pesetas. según una relación que comienza por don Juan Bibiloni Serra y termina por don José Cívantos García.

96
Se acuerda abonar horas de investigación y levantamiento

de...

por trabajos in-
vestigación y levanta-
miento especiales,
exptos. contribucio-
nes especiales.

de trabajos en expedientes de contribucio-
nes especiales, según se detalla a continen-
ción.

Servicio Investigación: a Don Miguel Mar-
torell - - - - - 9.625' ptas.
a D. Andrés Pierre - - - - - 7.955' -
a D. F. Abate Mira - - - - - 11.950' -
a los tres mismos - - - - - 96.825' -
Total - - - - - 59.575' ptas.

Levantamiento trabajos.

a D. Miguel Martorell
y a D. Andrés Pierre Latorre - 4.782 -
seguidamente se acuerda proceder a
la recepción y pago de las obras de re-
forma de instalaciones sanitarias, se-
gún se detalla a continuación.

97 y 98
de acuerdo recep-
ción y pago refo-
mas sanitarias
en Via Portugal
Via Roma y otras.

a Hecica Espartero, en Via Portugal,
por 16.799 pesetas.

a la casa Hernandez, Via Roma y otras,
pintado señales circulación, por 60.408 ptas.

99
de acuerdo adqui-
sición y abona de
viviendas para
cada circulación
100, 101, 102, 103

seguidamente se acuerda adquirir y
abonar a Ferreteria Abuti, Avances The-
remitas para la Brigada de Vitrina-
ción, por la suma de ochocientos una
cientos y una pesetas (441 ptas).

de acuerdo encar-
go y pago trabajos
levantamiento
obras, mallas
y otros (S. Costa,
Poma y otras)

Así mismo se acuerda encargarse a D.
Ferreira José Palapall, los trabajos de adqui-
sición de escombros, mallas y
otro, en las calles de Costa, Poma y
C. Alberto Jimenez, por un valor mil
trescientas pesetas (5.300 ptas.) y seis
mil seiscientos (6.700 ptas.) pesetas, con
trabajo a vertedero.

de acuerdo encargarse y abonar a Don Juan
Perelló Lida, trabajos trabajos de adqui-
sición en las calles 980, Vazquez de

hella y otras, por costes de 14.700 y 14.850 pesetas, con traslado a veredero.

URGENCIA

Con este estado no firmando otros quinientos en el Orden del Día para ser traslado, se acuerda la declaración de urgencia de los quinientos, por el voto favorable de todos los señores asistentes.

I
de acuerdo de
nueva petición
de D. Juan José

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 1968, acordó llevar a cabo las obras correspondientes al proyecto de instalación de dos contadores de 500 mm. de Ø para medir el agua procedente de los Depósitos de San Eugenio, importe de las mismas a satisfacer con cargo a la partida 915, art. 1º del Cap. VI del entonces vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy resulta del mismo. - Levadas a cabo las instalaciones de repuntes, los servicios técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a llevar la adjunta liquidación y certificación de obra licitada, la cual asciende a la cantidad de 494.715 Ptas. - Exponiendo como antecedente, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de llevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde de la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas cuantías treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas.

II
de acuerdo de
nueva petición

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Vista la instancia presentada por don

de Sr. Juan Groll.

Juan Groll Bullana, e informes correspondientes, se acuerda demorar la mora solicitada de pago de multa por importe de 14.640 pesetas, por obras sin licencia municipal edificadas en calle General Goya, por no ajustarse la redacción a lo dispuesto en el Art. 170 del vigente Código de Recaudación.

III a X
Se acuerda dar de baja diversos recibos e impresiones de Rentas y Estaciones.

Seguidamente, a propuesta de Rentas y Estaciones, se acuerda dar de baja los recibos que se relacionan a continuación.

Relación que comienza por licencias sin construir, 1965, n.º 50, 16.700 ptas. y termina por recibir Percepción Pasivas, año 1960, 80.745. - Importe el total de las relaciones: 2.957.785 pesetas.

Por recibos unificados Industrial, 1965 relación n.º 61, por 897 ptas. y termina por recibir Anuncios, 9.050 pesetas. - Total relaciones 210.829 pesetas.

Relación recibos unificados Industrial, 1966, n.º 66, por un total de 309.612 ptas.

Relaciones recibos que comienza por relación n.º 67, C. Especiales, 18.446 ptas. y termina por recibos. Idem. n.º 104, 13.026 ptas. - Total relaciones: 271.114 ptas.

Relaciones números 105 y 106, 1967 y 1968, por un total de 7.416 ptas.

Relaciones de n.º 1, año 1967, por 29.854 ptas. a relación n.º 16, por 800 ptas. año 1971. - Total relaciones 817.245 ptas.

Relaciones Multas. - Años 1969 y 1970 - 1.716.550 ptas. - Solares sin edificar, Rel. n.º 9-1968, 16.468 pesetas. - TOTAL: 1.739.018 pesetas.

Relaciones Multas, 1969, 1970 y 1971, números 1, 2, 3. Por un total de 214.600 pesetas.

XI y XII
Se acuerda pagar trabajos especiales por contribuciones especiales.

Seguidamente se acuerda aprobar las dos pro- puestas que se insertan a continuación.

- 1º Que sea abonada en la forma que se dirá, el referido importe del 50% que, a estos efectos se ha incluido en cada uno de los expedientes de contribuciones especiales aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, durante el segundo semes- tro del corriente año y que alcance como se deja dicho, la cantidad de 765.564 ptas. de- serte destinada precisamente a enjuagar los fa- tos que, inevitablemente ocasionada la pu- garación, montaje, tramite y gestión inferior de los expedientes de este tipo, una vez deduci- dos los gastos de la respectiva oficina, de carac- ter fijo y que durante el mismo periodo de tiempo ascienden a 129.600 ptas.
- 2º Que la cantidad restante, o sean 641.964 ptas, sea dis- tribuida como es norma, siguiendo la pauta señalada por V.E. en acuerdo de 15 de diciem- bre de 1964, en la siguiente forma: el 50% de la citada cantidad, 320.982 ptas, entre los in- ducidos de la Oficina, en concepto de desti- no por su gestión personal y ordinaria in- cluida por el propio imperativo de la documen- tación referida, destajo por otra parte, autori- zado por la Alcaldía para trabajos de esa condición y referidos en cada caso por la Oficina. Comisión Municipal Permanente = 3º Que el otro cincuenta por ciento restante, o sean 320.982 ptas - se abone al personal técni- co municipal que haya intervenido al efecto.
- 4º Que dicho abono sea hecho efectivo en cada caso, mediante relación nominal para cada sector enumerado, con expresión de las can-

idades individuales aseguradas, documentos que indudablemente habrán de ser confor-
mados por esta Concejalía de Alcaldía. =
que el total gasto resultante sea absorbido
por las consignaciones que oportunamente se
vale la Intervención Municipal de Fondos.

Expuesto que va por en anterior escrito de
esta Concejalía de Alcaldía, la gestión desarro-
llada por la Oficina de Contribuciones Espe-
ciales, durante el segundo semestre del
corriente año en el que se diga fecha de
presa memoria de los expedientes de este si-
to aprobados por el Excmo. Ayuntamiento
Pleno en el período citado, lo que ha supuesto
dicho expediente un montante económico to-
tal de 17.129.902 ptas, es obligado mencio-
nar que el ritmo impuesto por la gene-
ralidad de los expedientes, en espe-
cial en el sector económico ha implicado
un mayor trabajo de todos elementos mu-
nicipales, así como el despacho de un
mayor número de documentos, derivados
de la distancia y deficiencia de los ante-
dichos expedientes, dedicación de la que tie-
ne plena conciencia el suscrito. = Por todo
ello y ante la realidad práctica que pa-
ra el sector municipal se manifiesta
con el método y ordenado procedimiento
de esta gestión, el firmante tiene el honor
de proponer e.v.p. se acuerde = ACORDAR =
que, atendiendo como se ha dicho, a la
mayor dedicación de los funcionarios que se
duran, como consecuencia del trámite de
los expedientes de Contribuciones Especiales
aprobados por el Excmo. Ayuntamiento ple-
no, durante el segundo semestre de 1951,



sean premiados económicamente en la forma que a continuación se indica:

- A N. Agustín Gabriel Fernández (4.000 ptas.)
- A N. Bartolomé Borrado y Mas: 10.000 ptas. = D. Pe. Oro J. Lina. León de Garabito: 15.000 ptas. = D. Jaime De. Oro J. Lina. 6.000 ptas. = D. Juan María Puyol: 6.000 ptas. = D. José M. Quintana Buzá, 6.000 ptas. = D. An. Some Oliver Marrate: 5.000 ptas. = D. José M. Pons: 6.000 ptas. y D. Andrés March Ferrer: 5.000 ptas.

XIII
 se acuerda con
 S. M. de Cam.
 para el pago de
 el premio de
 150.000 ptas

Por lo tanto se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

En el presupuesto municipal de gastos, figura una partida de 150.000 (ciento cincuenta mil) pesetas, en el Capítulo II, artículo único, Partida 125, para la campaña de caridad que organiza todos los años el Gobierno Civil, con destino a pro-campaña Pro. Gales para Palma, por cuyo motivo se propone la entrega de dicha cantidad al Excmo. Sr. Gobernador Civil, a los fines expresados.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto pudiese hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se levanta la presente acta, de todo lo cual certifica.

El Alcalde actual.
 Sr. D. [Signature]
 [Signature] [Signature]

~~El Interventor Acctal.~~

~~El Secretario Int.~~

La Demosia

El Interventor Acctal.

Pedro

El Secretario Int.

Juan

Nº 96

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Sr. Alcalde Acctal Don Guillermo Sureda Pichin. des, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar procedimiento reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde Acctal

El Secretario Int.

Juan

Nº 97

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de Diciembre de 1931.

En la Ciudad de Palma de Mallorca,